

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA  
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SO-180918

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 320

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””320) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Orlando Carranza Villacorta, Gerente de Información y Tecnologías, somete a consideración presentación del proyecto SafeDriver.
- II- Que mediante solicitud recibida en la Gerencia de Información y Tecnologías, por parte de la empresa Krypton Security, de proyecto SafeDriver, que nace como una solución para disminuir los accidentes y muertes provocadas por accidentes de tránsito, mediante el uso de SafeDriver app, una aplicación móvil disponible para Sistema Android y iOS, desarrollada con el propósito de crear una comunidad de conducción responsable.
- III- Que el objetivo del Proyecto SafeDriver, es trabajar por la seguridad vial de nuestra población, reduciendo accidentes automovilísticos y salvando vidas, a través de la tecnología, de esta manera la Alcaldía de Santa Tecla, será aliado estratégico, para el plan de seguridad integral vial por El Salvador.
- IV- Que Krypton Security, son pioneros en la tecnología e innovación, que buscan solucionar los problemas, unificando esfuerzos, para trabajar por el plan de seguridad integral vial, por medio de SafeDriver y la Alcaldía Municipal de Santa Tecla.
- V- Que dentro de la municipalidad se cuenta con el personal idóneo, para inspección del servicio ofrecido para realizar la ejecución del proyecto con la Municipalidad.

Por lo tanto, **ACUERDA:**

1. **Autorizar el inicio del proyecto SafeDriver, con los métodos siguientes:**
  - **Es necesario para mostrar compromiso con la ciudadanía que como Alcaldía, el equipo de trabajo utilice SafeDriver, para así promover el uso, mediante el ejemplo.**
  - **Es necesario manejar un plan integral con el apoyo del CAMST y gestores de tráfico, apoyando en horas pico a los ciudadanos, en áreas de ubicación de los Centros Escolares tanto públicos y**

**privados, asimismo tomar en cuenta los conectores importantes de las principales vías de entradas y salidas de la ciudad.**

- **Finalmente, la comunicación del proyecto es clave, un plan de seguridad vial integral en el que la Alcaldía trabajando en conjunto con SafeDriver, debe ser dado a conocer a la población de manera masiva por parte de la Alcaldía mediante, muppies que se encuentren en disposición, redes sociales y toda la comunicación disponible- en dicha comunicación irá el logo de la Alcaldía como aliado y embajador del proyecto.**
- **Por parte de la empresa se comunicará mediante todos los medios el apoyo de una institución de gobierno tan prestigiosa como la Alcaldía de Santa Tecla, como aliado y embajador que tiene como fin trabajar para una mejor seguridad vial.**

**2. Nombrar como encargados de ejecución del proyecto a la Gerencia de Información y Tecnologías.-Comuníquese""".**

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los dieciocho días del mes de septiembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO  
SECRETARIO MUNICIPAL**